

Cayambe, 03 de abril de 2020

Sres.

Socios de la empresa MONTALVO & CORDOVA CIA. LTDA.

Presente.-

Sres. Socios, a continuación indicaré el informe económico del año 2019, considerando que la empresa es nueva y si bien los registros de inicio de actividades señalan como el mes de junio del año 2014, en la práctica la empresa fue operativa desde octubre del 2014 con el establecimiento ubicado en la parroquia el Quinche.

La compañía no cuenta con infraestructura tanto en edificaciones, maquinaria y equipos, de acuerdo a los resultados del año 2020 se verá la opción de inversión.

En lo que respecta a su liquidez vemos que la empresa tiene que mejorar ya que son mayores las cuentas por pagar a corto plazo que sus cuentas por cobrar, esto se debe a que es una empresa nueva, que está asumiendo este nuevo reto empresarial.

En cuanto a las cuentas por cobrar debemos señalar que se estableció políticas para hacer la recuperación o agilizar el proceso de cobro. Con respecto a la rotación de proveedores, la empresa tiene 60 días para pagar sus cuentas a sus proveedores, es un dato que va acorde con la recuperación de cartera, es decir se mantiene en márgenes aceptables.

En lo referente a los pasivos de la empresa podemos establecer que no existe obligaciones financieras sino más bien obligaciones contraídas por el mismo giro del negocio.

Con respecto a las ventas en el año 2019 fueron aceptables ya que permitieron cumplir las obligaciones a corto plazo, sin embargo, se reitera que en el 2020 tendrá que incrementarse.

RECOMENDACIONES:

Luego de haber efectuado el diagnóstico financiero correspondiente al año 2019, más que cambios o correctivos que puedan darse se realiza recomendaciones las mismas que van orientadas a mantener los controles de seguimiento para cumplir con los estándares o niveles aceptables y adecuados en las cuentas financieras, tal es el caso de las políticas de comercialización, la implementación de estas políticas y estrategias se deberán conservar para que en el año 2020 se mejore aún más el nivel de ventas, en lo que respecta a la liquidez se debe conservar el control de efectivo y los márgenes de recuperación de cartera en un tiempo no mayor a los treinta días, el mismo que permitirá cumplir con las obligaciones a nuestros proveedores en el mismo tiempo, las inversiones que se realice en activos fijos deben mantenerse como obligaciones a largo plazo que no afecten de manera brusca a la liquidez de la misma.

Atentamente,


SR. WESTER MONTALVO GALINDO

GERENTE